



ORDEN HAP/707/2017, de 26 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad.

Por sentencia del Tribunal superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de Refuerzo, se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo número 255/14 B, interpuesto por los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Zaragoza, Huesca y Teruel, declarando no conforme a derecho la exclusión de los titulados en farmacia de la participación en el concurso de méritos, convocado por Resolución de 13 de marzo de 2013, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para la provisión de los puestos número RPT 4428, 4423, 16119, 18337 y 18330, por lo que procede la modificación de la relación de puestos de trabajo en el sentido fallado para su ejecución.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Sanidad en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 4423, Jefe/a de Sección de Vigilancia Epidemiológica y número R.P.T. 4428, Jefe/a de Sección de Información e Investigación Sanitaria, adscritos a la Dirección General de Salud Pública, número R.P.T. 18337, Jefe/a de Sección de Estrategias de Salud y Formación y número R.P.T. 18330, Asesor/a Técnico/a, adscritos a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y número R.P.T. 16119, Jefe/a de Sección de Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se añade la Clase de Especialidad 200232.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 26 de abril de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**